

MEMORIA DE ACTIVIDADES DEPORTES

JUEGOS ESCOLARES

Actividad organizada por este Departamento por Delegación de la Junta de Castilla y León (Decreto 115/1992, de 2 de julio, de delegación de funciones de la Comunidad Autónoma a las Diputaciones Provinciales en materia de promoción deportiva) y acuerdo Plenario de esta Corporación (30 de julio de 1.992).

Con el propósito de fomentar el deporte de base (escolar) a través de los centros de enseñanza y Ayuntamientos de la provincia, y en virtud del Decreto 115/1992, de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, esta Diputación Provincial, a través de su Departamento de Deportes, y de acuerdo con la ORDEN CYT/616/2018, de 31 de mayo, para el 1º semestre de 2019, y ORDEN CYT/619/2019, de 17 de junio, para el 2º semestre de 2019, respectivamente, por las que se establecían los programas de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León, para los cursos 2018/2019 y 2019/2020 respectivamente, organizó los Juegos Escolares, en numerosas localidades de la provincia, con el siguiente índice de participación:

- 29 Centros de Enseñanza y/o AMPA´s participantes
- 1.362 participantes, repartidos en:
 - 335 prebenjamines
 - 283 benjamines
 - 295 alevines
 - 252 infantiles
 - 197 cadetes
- 36 Jornadas Deportivas:
 - 11 jornadas de deportes colectivos
 - 3 jornadas de deportes individuales (Ajedrez y Frontenis)
 - 6 jornadas de alevines
 - 4 jornadas benjamines
 - 4 jornadas de campo a través
 - 3 jornadas de atletismo



- 3 jornadas de bádminton
- 1 jornada de fútbol 7
- 1 jornada de juegos populares o tradicionales

Balance económico

• Ingresos: - Junta de Castilla y León	(16.05.19 1º TRIM.)	31.505,00
	€uros.	
	(24.06.19 2º TRIM.)	31.505,00
	€uros.	
	(21.10.19 3º TRIM.)	31.505,00
	€uros.	
	(11.11.19 4º TRIM.)	31.505,00
	€uros.	
• Relación de gastos:		
1. Primer Semestre 2019		57.598,55 €uros.
2. Segundo Semestre 2019		122.649,98 €uros.
TOTAL		180.248,53 €uros

Organización de la actividad.

La organización de los Juegos Escolares requiere, de acuerdo con la Orden de la convocatoria (ORDEN CYT/616/2018, de 31 de mayo y ORDEN CYT/619/2019, de 17 de junio, por las que se establecían los programas de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León, para los cursos 2018/2019 y 2019/2020), la creación de la Comisión Provincial Coordinadora de los Juegos Escolares, “como órgano encargado de convocar y coordinar los Juegos Escolares a nivel provincial”, correspondiendo la organización y ejecución de los mismos a la Diputación Provincial, y la creación del Comité de Disciplina Deportiva Escolar. Una vez creada dicha Comisión, se programó el desarrollo de la actividad, la cual se canalizó a través de los monitores deportivos contratados por varios Ayuntamientos de la Provincia con la oportuna subvención de esta Diputación Provincial.

Se trata, sin duda, de la actividad más larga en el tiempo, por cuanto se convocan actividades, prácticamente, todos los fines de semana del curso escolar, con un porcentaje de participación realmente amplio para las características de Soria-Provincia.

Asimismo, se puede decir que participan todos o casi todos los núcleos o centros escolares de la



provincia, lo que avala el trabajo desempeñado por los monitores deportivos contratados al efecto y el esfuerzo económico de muchos Ayuntamientos en colaborar en el fomento del deporte de base en su localidad a través del programa de Juegos Escolares.

PROGRAMA “DEPORTE Y NATURALEZA”

La Diputación Provincial de Soria tiene como finalidad, entre otras, la promoción y el fomento del deporte en todas sus manifestaciones, pero sobre todo, y en virtud del Decreto 115/1992, de 2 de julio, de Delegación de funciones de la Comunidad Autónoma a las Diputaciones Provinciales en materia de Deporte Escolar, el fomento del deporte en edad escolar.

De este modo, y como complemento al programa de Juegos Escolares 2018/2019 y 2019/2020, la Excm. Diputación Provincial de Soria, a través de su Departamento de Deportes, convocó, para los Centros Escolares de los distintos municipios de la Provincia, bajo la denominación de “Deporte y Naturaleza”, una serie de actividades en la naturaleza basadas en la riqueza natural y cultural de nuestro entorno. Estas actividades fueron:

1. Senderismo, bajo el lema “Ruta del Cerro del Sombrero (Vinuesa)”,
2. Nieve (“Bautismo Blanco”, salidas de un día a Sta. Inés).
3. Golf (“Iniciación al Golf”, un día en el Club de Golf “Club de Golf Soria”, de Pedrajas (Soria).
4. Actividades de Multiaventura en el parque de cuerdas de El Amogable.

La aceptación del programa entre los Centros Escolares de nuestra provincia resultó ser un éxito rotundo, con la participación de 1.311 escolares de toda la Provincia entre las cuatro actividades (323 en senderismo, 613 en esquí, 212 en Golf, 163 en Multiaventura).

Balance económico:

- Relación de gastos:

Senderismo (“Paseos por espacios naturales”)	2.848,10 €uros
Nieve (“Bautismo Blanco”)	33.715,00 €uros
Golf	2.532,00 €uros
Multiaventura	4.062,94 €uros
TOTAL	43.158,04€uros



COPA DIPUTACIÓN FUTBOL, 2019

Durante los meses de septiembre de 2018 a mayo de 2019 (Temporada 2018-2019) se celebró la ya tradicional Copa Diputación de Fútbol entre los equipos sorianos que militaron en la categoría de 1ª regional provincial.

Con una participación de 14 equipos (Abejar C.F., Arcos C.F., C.D. Castroviejo, C.D. Golmayo-Camaretas, C.D. Langa, C.D. Navaleno, Norma San Leonardo C.F., C.D. San José "B", C.F. Piqueras, C.D. Ciudad de Quintana, C.D. Sampedrana, C.D. San Esteban, S.D. Valeránica y S.D. Visontium) es decir, unos 280 participantes en total.

La actividad se desarrolló en dos fases:

- 1ª Fase de grupos (4 grupos)
- 2ª Fase eliminatoria (Cuartos de Final y Semifinales)

Resultó vencedor el C.D. Sampedrana, imponiéndose en la final, disputada en el C.M. La Dehesa de San Pedro Manrique, al C.D. San Esteban, tras un emocionante encuentro.

El origen de esta competición, que surgió como complemento a la liga regular y con el propósito de alargar la competición en los meses de primavera, puesto que aquella finalizaba hacia Semana Santa, se ha convertido en un tradicional campeonato en esta categoría, codiciado por todos los participantes.

Balance económico

• Presupuesto de la actividad: (Acuerdo Junta de Gobierno de 26.06.2018)	5.000,00 €uros.
• Relación de gastos:	
- Arbitrajes 1ª Fase	3.021,94 €uros
- Arbitrajes 2ª Fase	1.071,36 €uros
- Trofeos	146,41 €uros
TOTAL	4.239,71 €uros



25º CAMPEONATO INTERPUEBLOS, 2019

Con el objetivo de promocionar la práctica deportiva, a nivel competitivo, entre los deportistas aficionados, no federados, así como facilitar la convivencia y deportividad entre equipos de distintas localidades de nuestra Provincia, se convocó el “25º Campeonato Interpueblos 2019”, con una participación total de 22 equipos participantes, alrededor de 340 personas aproximadamente, distribuidos de la siguiente manera:

Fútbol	13 equipos	Abejar, Agreda, Almarza, Ciudad de Osma, El Burgo de Osma, Covalada, Duruelo de la Sierra, Quintana Redonda, Peñalba de San Esteban, San Esteban de Gormaz, San Leonardo de Yagüe, Tardelcuende y Vinuesa.
Fútbol Sala	6 equipos	Ágreda, El Burgo de Osma, Navaleno, Ólvega, Quintana Redonda y San Leonardo de Yagüe.
Frontenis Masculino	3 equipos	Garray, Soria y Tajueco.

La actividad se desarrolló entre los meses de marzo a junio con la intención de realizar una competición adecuada a las características de los participantes, de tal manera que no sea ni demasiado larga como para causar desánimos a los participantes, ni demasiado corta como para no llamarles la atención. Se trata de una actividad muy consolidada y esperada por los deportistas no federados.

Equipos campeones:

- *Fútbol:* *Duruelo de la Sierra*
- *Fútbol Sala:* *El Burgo de Osma*
- *Frontenis Masculino:* *Garray*

Balance económico

- Presupuesto de la actividad:
(Acuerdo Junta de Gobierno de 6.02.2019) 11.500,00 €uros.
- Relación de gastos:
 - Arbitrajes Fútbol Sala 6.116,16 €uros
 - Arbitrajes Fútbol 315,00 €uros
 - Arbitrajes Frontenis



- Trofeos y material	273,04 €uros
- Cruz Roja (Asistencia preventiva)	384,71 €uros

TOTAL **7.088,91 €uros.**

JUEGOS POPULARES

Un año más se celebró el Campeonato Provincial de Juegos Populares, con el objetivo de no dejar en el olvido y recuperar, en la medida de lo posible, aquellas manifestaciones deportivas de nuestros antepasados.

En un ambiente festivo, propio de esta actividad, en la que lo importante no es la competición, sino el desarrollo mismo de la actividad, el pasado 4 de mayo de 2019 se desarrolló, en la localidad de Duruelo de la Sierra, el “XXXIV Campeonato Provincial de Juegos Populares”, que contó con una participación de 400 personas, aproximadamente, de toda la geografía provincial. Una edición en la que, una vez más, se pudo ver la participación de escolares de la provincia, en un intento de transmitir a los más jóvenes el amplio abanico de juegos populares o tradicionales.

Bolos, bolillos, calva, rana y tanguilla fueron los deportes practicados por los participantes en esta “jornada de convivencia” entre las gentes de nuestros pueblos, a la vez que se intenta recuperar la tradición del juego “popular” que, poco a poco, ha ido cogiendo un sitio en el programa de festejos de los pueblos de nuestra provincia y, afortunadamente, y aunque muy lentamente, en las clases de educación física de los jóvenes.

Balance económico:

• Presupuesto de la actividad: (Acuerdo Junta de Gobierno de 6.02.2019)	10.000,00 €uros.
• Relación de gastos:	
- Desplazamientos participantes	3.469,20 €uros
- Vino Español	2.358,40 €uros
- Trofeos y material	668,65 €uros
- Cruz Roja (Asistencia preventiva)	374,04 €uros
- Megafonía	346,06 €uros
- Camión Podium	423,50 €uros
TOTAL	7.639,85 €uros



SUBVENCIONES

La Excm. Diputación Provincial de Soria, a través de su Departamento de Deportes colaboró con el deporte soriano, tanto federado como aficionado, en sus más diversas manifestaciones, aportando ayudas económicas a los organizadores de las distintas actividades convocadas.

Programa de Subvenciones a clubs y / o delegaciones deportivas para la participación en competiciones federadas y/u organización de eventos deportivos.

Convocatoria pública (B.O.P. núm. 17, de 11 de febrero de 2019) de subvenciones a clubs y/o delegaciones deportivas de Soria que participaron en competiciones federadas y/u organizaron actividades o eventos deportivos durante la temporada 2018-2019 o ejercicio 2019.

- Cuantía: 200.000 €uros.
- Resuelta por la Junta de Gobierno en sesión de fecha 17 de abril de 2019 por importe de 199.372,50 €.

*“Participo a Vd. que en **sesión ordinaria** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO** el día **17 DE ABRIL DE 2.019**, se adoptó el siguiente **ACUERDO**:*

SUBVENCIONES DELEGACIONES DEPORTIVAS Y CLUBES DEPORTIVOS DE SORIA CIUDAD Y PROVINCIA.

Dada cuenta de las solicitudes presentadas al amparo de la “Convocatoria pública para la concesión de subvenciones a Delegaciones Deportivas y Clubes Deportivos de Soria Ciudad y Provincia, participantes en competiciones federadas de ámbito provincial, regional o nacional durante la temporada 2018-2019 o ejercicio 2019 y/o que organicen actividades o eventos deportivos durante el ejercicio 2019” (B.O.P. núm. 17, de 11 de Febrero de 2019)

Ascendiendo la cuantía disponible, en la partida 34010-48915 del presupuesto, a 200.000 €.

La Junta de Gobierno, según dictamen de la Comisión de Cultura, Deportes y Juventud en sesión ordinaria celebrada el 12 de Abril de 2.019, por unanimidad, ACORDÓ:

Primero.- No admitir las solicitudes de los siguientes Clubes Deportivos:

- C.D. STO. DOMINGO CLUB VOLEIBOL, para la organización de eventos deportivos, denominada “CONCENTRACIONES INFANTIL Y CADETE LIGA AUTONÓMICA”, por solicitar subvención para un evento que entra dentro del apartado “participación en competiciones federadas”.
- C.D. INGENIEROS RUGBY, para la organización de eventos deportivos, denominada “RUGBY ESCUELAS”, por solicitar ayuda para un evento deportivo no contemplado en la convocatoria (art. 2.2 de la convocatoria).
- C.D. VOLEIBOL RÍO DUERO SORIA, para la organización de eventos deportivos, denominada “GOLDEN LEAGUE VOLEY 2019”, por solicitar ayuda para un evento deportivo subvencionado mediante otro concepto



presupuestario, por esta Excm. Diputación Provincial de Soria (art. 2.2 de la convocatoria).

- DELGACIÓN SORIANA DE BALONCESTO, para la organización de eventos deportivos, denominada "PROGRAMA REGIONAL DE DETECCIÓN", por solicitar ayuda para un evento deportivo no contemplado en la convocatoria (art. 2.2 de la convocatoria).

- C.D. 27 GRADOS, para la organización de eventos deportivos, denominados "TORNEO EXHIBICIÓN" y "JORNADAS JUEGOS ESCOLARES", por solicitar ayuda para un evento deportivo no contemplado en la convocatoria (art. 2.2 de la convocatoria).

Segundo.- Conceder las siguientes subvenciones a los Clubes y/o Delegaciones Deportivas que se citan:

EQUIPOS	SUBVENCIÓN PARTICIPACIÓN	SUBVENCIÓN ORGANIZACIÓN	TOTAL SUBVENCIÓN
C.D. NUMANCIA	21.825,00		21.825,00
C.D. ALMAZÁN	10.237,50		10.237,50
S.C. UXAMA	8.268,75		8.268,75
S.D. VALERÁNICA	2.250,00		2.250,00
C.D. QUINTANA	2.250,00		2.250,00
C.D. NORMA SAN LEONARDO	3.431,25		3.431,25
C.D. TARDELCUENDE	3.937,50		3.937,50
C.D. ABEJAR	2.250,00		2.250,00
C.D. CASTROVIEJO	2.250,00		2.250,00
C.D. PIQUERAS	2.250,00		2.250,00
C.D. NAVALENO	2.250,00		2.250,00
C.D. VISONTIUM	3.993,75		3.993,75
C.D. SAMPEDRANA	2.250,00		2.250,00
C.D. SAN JOSÉ	14.343,75		14.343,75
C.D. CALASANZ	16.650,00		16.650,00
C.D. COVALEDA	2.362,50		2.362,50
C.D. ÓLVEGA	5.681,25		5.681,25
S.D. ÁGREDA	2.643,75		2.643,75
C.D. RUIZ ZORRILLA	2.362,50		2.362,50
C.D. GOLMAYO-CAMARETAS	4.218,75		4.218,75
C.D. FUENTE DEL REY	3.937,50		3.937,50
C.D. ARCOS	2.250,00		2.250,00
C. BALONMANO SORIA	2.025,00		2.025,00
STO. DOMINGO C. VOLEY	2.925,00		2.925,00
C. TRIATLÓN SORIANO	1.687,50	1.350,00	3.037,50
C. BÁDMINTON SORIA	675,00		675,00
C. ATLETISMO POLITÉCNICO	4.725,00		4.725,00



C. ATLETISMO SORIA	3.600,00		3.600,00
C. ATLETISMO NUMANTINO	4.725,00		4.725,00
C. ATLETISMO CELTÍBERAS	3.003,75		3.003,75
C. GOLF SORIA		1.687,50	1.687,50
LAGUNA NEGRA HOCKEY C.	1.800,00		1.800,00
C.D KICK BOXING SORIA	675,00		675,00
C.D. INGENIEROS SORIA	1.800,00		1.800,00
C.D. GIMNASIA SORIA	900,00	337,50	1.237,50
C.D. PELOTA URBIÓN	675,00		675,00
C. SORIANO TIRO OLÍMPICO	675,00		675,00
C. BOXEO SORIA		337,50	337,50
C. TIRO ALTO REAL		337,50	337,50
DEL. SORIANA BÁDMINTON		675,00	675,00
C. ATL. PUENTE DEL CANTO		675,00	675,00
C. TENIS PICOS DE URBIÓN		675,00	675,00
A. CICLISTA ADNAMANTINA		1.350,00	1.350,00
C.D. LANGA	2.250,00		2.250,00
C.D. SAN ESTEBAN	3.037,50		3.037,50
JUDO C. GOLMAYO CAMARETAS	337,50		337,50
JUDO C. SAN JOSÉ	337,50		337,50
C.D. VOLEIBOL RÍO DUERO	5.512,50		5.512,50
C. BALONMANO ÁGREDA	5.512,50	2.025,00	7.537,50
C.D. SPORT NAVALENO	225,00	1.350,00	1.575,00
C.D. LOS PELENDONES		900,00	900,00
CD. SORIA BALONCESTO	8.212,50		8.212,50
CD. A.D. 89	506,25		506,25
ARÉVACO RUGBY C.D.	393,75		393,75
C. VALONSADERO BÁDMINTON	675,00		675,00
CD. TEAM RUNNING DESTROYER		900,00	900,00
MOTO CLUB LAIRÓN		3.375,00	3.375,00
CD. BILLAR CÍRCULO AMISTAD	900,00		900,00
C.D. PATÍN SORIA	562,50	562,50	1.125,00
CD. IMPULSO GLOBAL		675,00	675,00
C.D. BOXEO NUMANCIA	337,50		337,50
C.D. TENIS MESA SORIANO	562,50		562,50
C.D. 27 GRADOS	337,50	337,50	675,00
C. D. AUTOMOVILISMO SRC	337,50		337,50
TOTAL	181.822,50	17.550,00	199.372,50



Tercero.- El plazo de presentación de la documentación justificativa de la subvención finaliza, con carácter general, el 15 de noviembre de 2019. No obstante, aquellas actividades, objeto de subvención, cuya realización y finalización sea anterior al 30 de junio de 2019, podrán justificar dicha subvención hasta dicha fecha, 30 de junio de 2019, habilitando un periodo de abono de las justificaciones recibidas hasta esa fecha.

Cuarto.- La justificación de las ayudas deberá ser por concepto subvencionado, es decir, se presentará una documentación para justificar la participación en competiciones federadas y otra distinta para justificar la organización de eventos deportivos, en caso de que un club deportivo reciba ayudas por los dos conceptos.

Quinto.- El incumplimiento por parte del beneficiario de la subvención de las obligaciones previstas en las bases de la convocatoria dará lugar a la anulación de la subvención concedida. También dará lugar a la anulación de la subvención el incumplimiento del plazo de justificación de la subvención.”

Programa de subvenciones a Ayuntamientos para la organización de eventos deportivos.

Convocatoria de ayudas a Entidades Locales de la Provincia de Soria para la organización de eventos deportivos en su ámbito de influencia, publicada en el B.O.P. nº 17, de 11 de febrero de 2019

- Cuantía: 35.000 €uros.
- Resuelta por la Junta de Gobierno en sesión de fecha 17 de abril de 2019 por importe de 40.650 €.

“Participo a Vd. que en **sesión ordinaria** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO** el día **17 DE ABRIL DE 2.019**, se adoptó el siguiente **ACUERDO**:

SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS ORGANIZACIÓN EVENTOS DEPORTIVOS.

Dada cuenta de las solicitudes presentadas por distintos Ayuntamientos de la provincia al amparo de la “Convocatoria de ayudas a Ayuntamientos y/o Entidades Locales de la Provincia para la organización de eventos deportivos durante el ejercicio 2019” (B.O.P. núm. 17, de 11 de febrero de 2019).

Ascendiendo la cuantía disponible, en la partida 34010-46218 del presupuesto, a 50.000 Euros.

La Junta de Gobierno, según dictamen de la Comisión de Cultura, Deportes y Juventud en sesión ordinaria celebrada el 12 de Abril de 2.019, por unanimidad, ACORDÓ:

Primero.- No admitir las solicitudes de los siguientes Ayuntamientos:

- AYUNTAMIENTO DE ALCONABA, para la organización del evento deportivo denominado “XV CROSS POPULAR ALCONABA”, por no completar la documentación requerida en la solicitud de subvención (no acreditar la inscripción de la prueba en el calendario de la federación correspondiente -punto 4 de la convocatoria de



ayudas-) y por no poder otorgarse subvenciones a entidades que, habiendo recibido subvenciones durante el ejercicio económico anterior, tengan pendiente de justificar adecuadamente las mismas (-punto 7 de la convocatoria de ayudas-).

- AYUNTAMIENTO DE COVALEDA, para la organización del evento deportivo denominado “XI BTT IVÁN HERRERO”, por no completar la documentación requerida en la solicitud de subvención (no acreditar la organización de un evento no federado, por parte del Ayto. de Covaleda, durante los 10 años anteriores -punto 1 de la convocatoria de ayudas-).

- AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE ALMAZÁN, para la organización del evento deportivo denominado “V CARRERA POPULAR TORRE DE MORÓN”, por no completar la documentación requerida en la solicitud de subvención (no acreditar la inscripción de la prueba en el calendario de la federación correspondiente -punto 4 de la convocatoria de ayudas-).

Segundo.- Conceder a los Ayuntamientos que se relacionan las siguientes subvenciones:

AYUNTAMIENTO	ACTIVIDAD	SUBVENCIÓN	TOTAL
EL ROYO	IV Carrera Popular S. Vilviestre Royana IV Festival ciclismo cadete ruta IV Festival ciclismo cadete copa escuelas	800 1.200 450	2.450
BAYUBAS DE ABAJO	VII Legua y Media Bayubas	2.000	2.000
ALMAZÁN	Cpto. España Triatlón XXIII Triatlón Abel Antón	7.000	7.000
EL BURGOS DE OSMA	XX Media Maratón Burgo de Osma XII Carrera de Montaña	1.800 1.000	2.800
ALMENAR DE SORIA	VII Duatlón Cross	2.000	2.000
GOLMAYO	XI Carrera Popular IV Subida al Palillo	2.000 2.000	4.000
SAN LEONARDO DE YAGÜE	XII Legua “Villa de San Leonardo”	2.000	2.000
MATALEBRERAS	VIII Carrera Popular Matalebreras	600	600
ALMARZA	XIV Campeonato Tenis de Mesa	500	500
QUINTANA REDONDA	IV Carrera Popular Diego Barranco	1.200	1.200
ALMALUEZ	VI Cross Chércoles	1.500	1.500
ABEJAR	XL Cross Popular Abejar	2.000	2.000
NAVALENO	Rally Sprint Navaleno – Canicosa	2.000	2.000
VALDELAGUA DEL CERRO	2 pruebas de Cross Media Maratón y 7 K Campo a Través	1.400	1.400
BERLANGA DE DUERO	IV Valeránica Running IV Marcha Cicloturista Berlanguesa	2.000 2.000	4.000
ÁGREDA	XXVI Carrera Fermín Cacho	1.000	1.000
VINUESA	LXIV Travesía Laguna Negra	1.500	3.000



	<i>II Cross Puente Romano de Vinuesa</i>	<i>1.500</i>	
<i>ÓLVEGA</i>	<i>X Carrera Popular Amistad</i>	<i>1.200</i>	<i>1.200</i>
TOTAL		40.650	40.650

Tercero.- El plazo de presentación de la documentación justificativa de la subvención finaliza, con carácter general, el 15 de noviembre de 2019.

Cuarto.- El incumplimiento por parte del beneficiario de la subvención de las obligaciones previstas en las bases de la convocatoria dará lugar a la anulación de la subvención concedida. También dará lugar a la anulación de la subvención el incumplimiento del plazo de justificación de la subvención.”

Programa de subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia, Entidades Locales o Mancomunidades (menores, todos ellos, de 20.000 habitantes) de para la contratación de un monitor socio-deportivo durante el periodo de doce meses.

Convocatoria de ayudas a Entidades Locales de la Provincia de Soria para la contratación de un monitor deportivo durante el periodo de doce meses, publicada en el B.O.P. nº 17, de 11 de febrero de 2019

- Cuantía: 117.800 €uros.
- Resuelta por la Junta de Gobierno en sesión de fecha 17 de abril de 2019 por importe de 110.200 €.

“Participo a Vd. que en **sesión ordinaria** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO** el día **17 DE ABRIL DE 2.019**, se adoptó el siguiente **ACUERDO**:

SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS CONTRATACIÓN MONITORES SOCIODEPORTIVOS.

Dada cuenta de las solicitudes presentadas por distintos Ayuntamientos o Mancomunidades de la provincia al amparo de la “Convocatoria de ayudas a Ayuntamientos y/o Entidades Locales y Mancomunidades de la Provincia para la contratación de monitores socio-deportivos durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020”, (B.O.P. núm. 17, de 11 de febrero de 2019).

La Junta de Gobierno, según dictamen de la Comisión de Cultura, Deportes y Juventud en sesión ordinaria celebrada el 12 de Abril de 2.019, por unanimidad, ACORDÓ:

Primero.- No admitir la solicitud del AYUNTAMIENTO DE GARRAY, por no tener población escolar suficiente, e instalaciones deportivas adecuadas, para que participen, fundamentalmente, en competiciones escolares y otros programas convocados por la Excm. Diputación Provincial durante el curso escolar 2019-2020 (punto 2 de la convocatoria de ayudas). A este respecto, la localidad de Garray no tiene ni centro escolar ni pabellón polideportivo cerrado que pueda albergar las actividades deportivas que, habitualmente, organiza esta Diputación.

Segundo.- Conceder a los Ayuntamientos y Mancomunidades que se relacionan las siguientes subvenciones:



AYUNTAMIENTO	Monitor	Porcentaje Jornada	Aportación Diputación	Total Escolares
DURUELO DE LA SIERRA	1	¾ jorn.	5.700	68
EL BURGO DE OSMA	1	1 jorn.	7.600	566
MEDINACELI	1	½ jorn.	3.800	58
LANGA DE DUERO	1	½ jorn.	3.800	55
GOLMAYO	1	1 jorn.	7.600	523
ALMAZÁN	1	1 jorn.	7.600	603
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	1	1 jorn.	7.600	256
COVALEDA	1	1 jorn.	7.600	62
BERLANGA DE DUERO	1	1 jorn,	7.600	59
ARCOS DE JALÓN	1	1 jorn.	7.600	141
SAN LEONARDO DE YAGÜE	1	¾ jorn.	5.700	194
NAVALENO	1	1 jorn,	7.600	61
VINUESA	1	½ jorn.	3.800	71
ÁGREDA	1	1 jorn.	7.600	349
MANC. RÍO IZANA	1	½ jorn.	3.800	59
MANCOMUN. TIERRAS ALTAS	1	1 jorn.	7.600	96
ÓLVEGA	1	1 jorn,	7.600	440
			110.200	

Segundo.- El plazo de presentación de la documentación justificativa de la subvención finaliza, con carácter general, el 30 de septiembre de 2020.

Tercero.- El incumplimiento por parte del beneficiario de la subvención de las obligaciones previstas en las bases de la convocatoria dará lugar a la anulación de la subvención concedida. También dará lugar a la anulación de la subvención el incumplimiento del plazo de justificación de la subvención."

OTRAS ACTUACIONES

Convenios y subvenciones directas a otras entidades deportivas.

BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
C.D. Numancia S.A.D.	"Convenio Fútbol 2019"	90.000,00 €
C.D. Voleibol Río Duero	"Convenio Voleibol 2019"	33.000,00 €
C. D. Balonmano Soria	"Convenio Balonmano 2019"	8.000,00 €
C.D. Ande	"Act. Deportivas Personas Discapacitadas 2019"	6.000,00 €
C. Atletismo Numantino	"Convenio Atletismo 2019"	23.000,00 €
Delegación Soriana Atletismo	"XXVI Cross Internacional Valonsadero" "Cpto. España Atletismo Sub-14"	15.000,00 €
Delegación Soriana Triatlón	"Encuentro Intercomunidades Infantil, Cadete y Juvenil" - "II Cpto. de España de Triatlón de Invierno 2019"	18.000,00 €



	- "II Duatlón Berlanga de Duero 2019", clasificatorio para el Cpto. de España de Duatlón - "Campeonato de España de Duatlón 2019"	
Federación Orientación CyL	- Dos carreras larga distancia 2019 (Covaleda y Valonsadero) - Dos carreras media distancia 2019 (Molinos de Duero y Navaleno) - Dos carreras de sprint 2019 (Soria y Vinuesa)	12.000,00 €
TOTAL		205.000,00 € Euros.

Donación de trofeos a municipios de la provincia.

Adquisición de trofeos deportivos para ser donados a los Ayuntamientos de la provincia para premiar las distintas actividades deportivas organizadas con motivo de sus fiestas patronales, así como para las distintas actividades organizadas por Clubes y/o Asociaciones Deportivas, Federaciones, etc....

Colaboración en las numerosas actividades deportivas que se celebran

Bien a nivel económico o a través de donación de trofeos o material deportivo, la Excm. Diputación Provincial de Soria ha colaborado en numerosas actividades deportivas que se han celebrado por toda la geografía provincial.